REVISTA JUDICIAL
La Hora

a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (32) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13525 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (33) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 579 al 620 de la Cta. Cte. No. 3478904504 perteneciente a MORA HUAYAMAVE MARCOS ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (34) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 18 valor $ 800.00 de la Cta. Cte. No. 2100036152 perteneciente a VELASTEGUI PENAHERRERA SHIRLEY TATIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (35) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 722 de la Cta. Cte. No. 3385121904 perteneciente a PINCHAO ERAZO ROLANDO ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (36) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13455 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (37) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13523 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (38) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13558 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (39) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 313 de la Cta. Cte. No. 3468738504 perteneciente a LOOR SANCHES JHONNY MANUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (40) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 115 de la Cta. Cte. No. 2100012631 perteneciente a MARCATOMA QUITO ANA CECILIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (41) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 530 de la Cta. Cte. No. 3495098904 perteneciente a PRODIGYSERVICE S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (42) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 506 de la Cta. Cte. No. 3472779104 perteneciente a AYORA ZAMORA GINA VIVIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (43) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13722 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (44) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13483 al 13484 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (45) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 86 al 99 de la Cta. Cte. No. 2100016394 perteneciente a QUISHPE IBANEZ JOSE EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (46) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 716 de la Cta. Cte. No. 3385121904 perteneciente a PINCHAO ERAZO ROLANDO ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (47) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 121 de la Cta. Cte. No. 3433744004 perteneciente a QUIMUNA TAXIGUANO SEGUNDO RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (48) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 43 al 44 de la Cta. Cte. No. 2100035655 perteneciente a ROSERO ECHEVERRIA MARCO ALEXANDER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (49) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 877 al 878 de la Cta. Cte. No. 3505794204 perteneciente a ESPIN NEGRETE CARLOS ANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (50) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 641 al 670 de la Cta. Cte. No. 3032957104 perteneciente a RECALDE GANGOTENA JORGE LUIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (51) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13687 al 13688 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (52) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13377 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (53) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13446 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (54) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 944 al 970 de la Cta. Cte. No. 3365353704 perteneciente a ZARAGOCIN ESPINOSA LEONARDO VICENTE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (55) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13620 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (56) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 845 al 846 de la Cta. Cte. No. 3493249104 perteneciente a LANDETA CAZARES DANIELA ALEXANDRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (57) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13726 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (58) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13372 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (59) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13480 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (60) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13542 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (61) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13585 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (62) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 15471 de la Cta. Cte. No. 3427058604 perteneciente a COMERCIALIZADORA RAMIREZ GALVAN CIA . del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (63) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13338 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (64) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13391 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (65) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13476 al 13478 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (66) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 521 al 550 de la Cta. Cte. No. 3071425504 perteneciente a SILVA SILVA JOSE IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (67) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 123 al 124 de la Cta. Cte. No. 3433744004 perteneciente a QUIMUNA TAXIGUANO SEGUNDO RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (68) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 34 al 35 de la Cta. Cte. No. 2100035655 perteneciente a ROSERO ECHEVERRIA MARCO ALEXANDER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (69) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 74 al 75 de la Cta. Cte. No. 2100035655 perteneciente a ROSERO ECHEVERRIA MARCO ALEXANDER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (70) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 542 de la Cta. Cte. No. 3495098904 perteneciente a PRODIGYSERVICE S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (71) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13678 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (72) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13435 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (73) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13536 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (74) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13583 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (75) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13628 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (76) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 916 de la Cta. Cte. No. 2100017664 perteneciente a TASGACHO TINE CRISTIAN RODOLFO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (77) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 78 de la Cta. Cte. No. 2100035655 perteneciente a ROSERO ECHEVERRIA MARCO ALEXANDER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (78) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1 al 60 de la Cta. Cte. No. 2100021723 perteneciente a REINOSO CABRERA JAIME FELIPE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (79) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13692 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (80) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 3349 valor $ 115,28 de la Cta. Cte. No. 3020361304 perteneciente a PRADO NIETO DIEGO EDWIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (81) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13355 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (82) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13395 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (83) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13413 al 13414 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (84) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13470 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (85) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13596 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (86) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 4162 valor $ 250.00 de la Cta. Cte. No. 3069942104 perteneciente a SALGADO ECHEVERRIA RAMIRO FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (87) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 101 al 120 de la Cta. Cte. No. 2100016394 perteneciente a QUISHPE IBANEZ JOSE EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (88) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 131 al 160 de la Cta. Cte. No. 3382904704 perteneciente a RODRIGUEZ ERAZO SMILCAR ABRAHAM del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (89) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 126 de la Cta. Cte. No. 3433744004 perteneciente a QUIMUNA TAXIGUANO SEGUNDO RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (90) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 138 al 139 de la Cta. Cte. No. 3433744004 perteneciente a QUIMUNA TAXIGUANO SEGUNDO RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (91) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13754 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (92) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13345 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (93) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13423 al 13426 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (94) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 13574 de la Cta. Cte. No. 3139959104 perteneciente a AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (95) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 614 de la Cta. Cte. No. 3468068704 perteneciente a ANGULO GARCIA EDWIN EUGENIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.
P/AC/ (96) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 58 al 59 de la Cta. Cte. No. 2100035655 perteneciente a ROSERO ECHEVERRIA MARCO ALEXANDER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la último publicación.

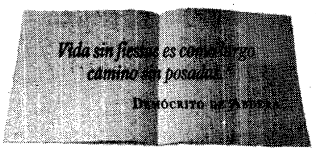

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 393 de la ley de Compañías, la Compañía ECOCOJIMIES CIA. LTD., en liquidación, notifica a los posibles acreedores que cuenten con los soportes y justificativos, para que acrediten su derecho en el término de veinte días a contarse desde la última publicación de este aviso, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Cipreses N6-29 y Av. Giovanni Calles. Calderón, ciudad de Quito.

Merbin Escipión Delgado Zurita
LIQUIDADOR

P AC/95780/rf

SEGUNDA CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOLUWORK CIA. LTDA.

Se comunica a los señores Socios de la Compañía SOLUWORK CÍA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria la misma que se celebrará el día miércoles 31 de julio de 2013 a las 11h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en las calles República del Salvador No. 36-161 y Naciones Unidas, Edificio El Rey Sexto Piso, del Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme lo dispone el artículo 116 de la Ley de Compañías, al ser esta la segunda convocatoria, la junta se instalará con el número de socios presentes.

Para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones puesta a consideración; y,

2. Autorizar al Gerente General de la compañía a realizar todas las gestiones necesarias para realizar la cesión de participaciones aprobada.

WHYTMAN VICENTE CEVALLOS GALLARDO
GERENTE GENERAL

A.C./95810

0000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y LOGÍSTICA TRANSVEGA S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y LOGÍSTICA TRANSVEGA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/05/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.003597 de 17/julio/2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US$1,00; Capital Autorizado: US$ 2.000,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL....

Quito, 17/julio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./95814